

JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2016-6958 *Información pública de expediente 559/2014 para alterar la calificación jurídica de una parcela urbana en Trasvía.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente número 559/2014 para alterar la calificación jurídica de una parcela urbana en Trasvía sin número, de la villa de Comillas, con referencia catastral 39024A001006040000PY. Tiene construida una edificación, antiguamente destinada a depósito de agua, de 47 metros cuadrados de superficie.

La parcela mide 140 metros cuadrados según el inventario de bienes y 429 metros cuadrados según la información catastral actualizada.

Se pretende su calificación como parcela sobrante, a los efectos previstos en el artículo 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, RD 1372/1986, de 13 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento anteriormente mencionado, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse alegaciones o reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Comillas, 27 de julio de 2016.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

[2016/6958](#)